

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5765/
27 Nov 2012/
PARRAL,

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **JOSE LUIS SOTO GAVILAN**, Auxiliar, Grado 15° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	23.11.2012.	23.11.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo. ✓
- Personal.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

27 Nov 2012

SOTO	GAVILAN	JOSE LUIS
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
7.249.240-4	15 AUXILIAR	
R.U.T.	Grado	

JUZGADO POLICIA LOCAL

Dirección	Unidad
-----------	--------

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 1 DIAS.- DESDE 23-11-2012 AL 23-11-2012.-

Días pendientes: 2 días.



V° B° Jefe Directo

Germain Morales Morales
ABOGADO
Juez de Policía Local
PARRAL

[Handwritten Signature]
Firma Funcionario

Parral, 22 de noviembre del 2012.-